La importancia de pedir un presupuesto antes de contratar un servicio: consejos de Defensa del Consumidor

14 noviembre, 2022



Este documento debe ser entregado por quien prestará el servicio de reparación, mantenimiento, acondicionamiento, limpieza o cualquier otro similar. La información también puede ser enviada por medios electrónicos: correo, mensaje de WhatsApp u otros.

Antes de convenir o acordar la prestación de un servicio de reparación, mantenimiento, acondicionamiento, limpieza u otro similar, el consumidor debe solicitar que se le entregue un presupuesto. Este documento resulta muy importante para poder reclamar la garantía por fallas observadas dentro de los 30 días posteriores al servicio.

En este sentido, la Dirección de Defensa del Consumidor de Mendoza (DDC) recuerda que es obligación de los prestadores de servicios la confección/armado y entrega o envío de un presupuesto completo al consumidor, previo a la reparación u otro tipo de trabajo que vaya a realizarse.

¿Para qué sirve un presupuesto?

- · Por un lado, es útil para establecer con claridad cuáles son las tareas que se realizarán, junto con costo de la mano de obra, repuestos o materiales que se usarán y tiempo aproximado para la realización del trabajo
- · Y, por el otro, para definir cuáles son las responsabilidades del prestador de servicios: taller mecánico, albañilería, carpintería o mueblería, tapicería, casas de limpieza en el lugar y a domicilio, y otros.

En papel o digital

El presupuesto puede ser entregado por el prestador del servicio de manera impresa o manuscrita; también, puede acordarse el envío al consumidor de forma digital, a través del correo electrónico, SMS o WhatsApp.

La información debe ser completa y tener los datos del responsable de la prestación del servicio, domicilio y CUIT; materiales que se utilizarán y precio de la mano de obra; fechas de inicio y culminación de la tarea; entre otros datos de interés para quien contrata y quien brindará el servicio.

Consultas y denuncias

- 148@mendoza.gov.ar
- Por denuncias, <u>ingresar aquí</u>

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza.